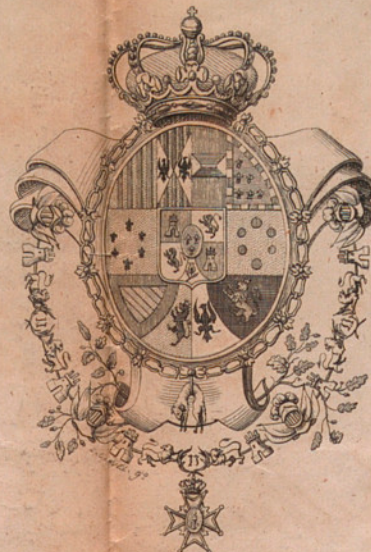


GRAN TEATRO

DE S. M. LA REINA



DEL LICEO

DOÑA ISABEL II.

La Sociedad del Liceo cede á D. *Jose Doria* una accion en el Teatro que posee en la Ram-
bla de esta Ciudad; por cuya accion deberá satisfacer anualmente la retribucion de Pps. *Doze*
quedándole abonada en la liquidacion practicada la cantidad de Pps. *Quinientos cincuenta* por el capital correspondiente á la
misma accion, sin que pueda exigirsele otra cantidad por ningun motivo, escepto la dicha retribucion anual. Por esta accion disfrutará
de *la butaca n.º 26 fila 4.ª de las srales de patio* con su entrada libre de pago en todas las representaciones que se darán
en el referido Teatro. Esta accion es transferible con sujecion á lo prevenido en el Convenio celebrado en 29 de julio de 1844 entre el
Liceo y los S. S. accionistas del Teatro.

Barcelona 30 de *marzo* de 1847.

Me conformo

Jose Doria

El Presidente

Manuel Eber

El Secretario

Manuel Eber

Registrado Fol. N.º 16

Notas.— 1.ª La transmision de toda accion debe hacerse constar en la secretaria del Liceo para la oportuna toma de razon, sin la cual aquella no tendrá efecto con respecto al mismo Liceo.

2.ª El dueño de toda accion debe satisfacer por mitad en los dias 12 de abril y 12 de octubre de cada año comenzando el 12 de abril del presente, la retribucion anual fijada en el título de adquisicion.

Segun documento que obra en esta Direccion, firmado por el Notario publico de esta Ciudad D. Pedro Pablo Gori con fha 3 de Enero de 1861, consta: como por escritura otorgada ante el susodicho Notario en 7 de Abril de 1862, entre los hermanos D.ⁿ Cayetano y D. Pedro Doria y Bulbena, se adjudicó y declaró de exclusiva propiedad del referido D.ⁿ Pedro el sillón que representa este título.

Barcelona 16 de Enero de 1861 —

El Director
Ferm. Armet

Traspaso a favor de D. Juan Bulbena.
Barcelona 20 Enero 1861.
Pedro Doria y Bulbena.

Tomé razon.

El Director

Ferm. Armet

